

Medellín, 11 de noviembre de 2025

Señor(a)
MARY LUZ CASTAÑO OCAMPO
CL 46 CR 1 B -80 (INTERIOR 301)
Teléfono: 3472745
Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
054016001200800301
Requerimiento Nro. PED-3591895-Z1N8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 30/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyecto: IVON TATIANA CARABALLO RIVERA - Soporte I



054016001200800301-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co



NIT. 890.904.996 - 1

Medellín, 30 de octubre de 2025

Pedido Nro. PED-3591895-Z1N8

Señor(a)
MARY LUZ CASTAÑO OCAMPO

CL 46 CR 1 B -80 (INTERIOR 301)

Teléfono: 3472745 - 3104957648

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud

Pedido Nro. PED-3591895-Z1N8

Respetado señor(a): Mary Luz

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-3591895-Z1N8, para la dirección CL 46 CR 1 B -80 (INTERIOR 301), MEDELLÍN.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

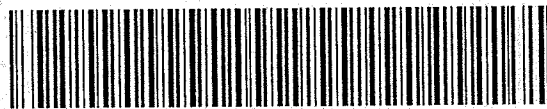
"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyector: Cta Técnica Bot 1 Comercial - Soporte I



054016001200800301-4-1

estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-425 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

472

3333
481

0000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.517-9

Mítica Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 11/11/2025 08:25:26

Orden de servicio: 18051908



RA545337613C0

Remite
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.: 890904996
Referencia: PED-3591895-Z1N8-A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Causal Devoluciones:

☐ RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ NN	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado/Asurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuente Mayor
☐	Dirección errada		

Destinatario
Nombre/ Razón Social: MARY LUZ CASTAÑO OCAMPO
Dirección: CL 46 CR 1 B -80 (INTERIOR 301)
Tel: Código Postal: 050014564 Código Operativo: 3333481
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener : CDA-0155-AVISO
Observaciones del cliente: PED-3591895-Z1N8-A

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
☐ 1er ☐ 2do



33334693333481RA545337613C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 4720 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Jhon Fredy Castaño
15 NOV 2025
C.C. 1128476828
PO.MEDELLIN-472
NOR-OCCIDENTE